

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN JOSE ALMADA

Por disposición Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 12a. Nom. de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: SPOTO MARIA ELENA y Otros c/Otros s/División de Condominio, Expte. 754/07, el Martillero Sr. Juan José Almada (Cuit 23-06.022-135/9) subastará el día 16 de Agosto de 2013, a las 15.30 hs. en la Asoc. de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en esta Ciudad en el barrio Arroyito, designado con la letra "H" de la manzana 35, compuesto de 10 m de frente al Norte por 40 m de fondo, lindando al Norte con la Avda. Central (hoy Av. Génova), por el Este con el lote Y, por el Sur con el lote M. y por el Oeste con el lote G de la misma Manzana. Hijueta inscripta Tomo 185 F. 24 N° 50080. Informe Registro, consta el dominio en forma. No registra medidas precautorias. Saldrá a la venta con la base de \$ 150.000.- de no haber postores, saldrá seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto subasta el 10% a cuenta del precio de compra con más el 3% íntegro de su compra, todo al Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado o cancelatorio. Para el caso de que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000 no podrá realizarse en efectivo, optando por el cheque cancelatorio, efectivo (solo si no supera la cantidad de \$ 30.000) y/o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/10 y Circular N° 91 del Poder Judicial de la Prov. de Santa Fe. Estos mismos medios de pagos serán utilizados para abonar el saldo de precio por el comprador, dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no efectuara el pago se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. El inmueble se subastará en el estado de ocupación en que se encuentra Desocupable. Es a cargo del comprador la deuda en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, así como los gastos de protocolización de actuaciones judiciales con escribano público quien deberá aceptar el cargo ante la actuario. También a cargo del comprador el impuesto provincial a los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 F C- Fiscal) y el IVA si correspondiere. Compra en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Copia de la Hijueta agregada en autos en Secretaría a disposición interesados, no admitiéndose una vez efectuada la subasta reclamación alguna por su insuficiencia. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, julio de 2013. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 445 204589 Jul. 30 Ag. 1

POR

JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Sexta Nominación Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaría autorizante hace saber en autos: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/Otros s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 1139/95, se ha dispuesto que el Martillero Juan Pedro de La Salle, Mat. 990-D-51, CUIT 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 08 de Agosto de 2013, a las 16,00 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, sita Entre Ríos 238, Rosario, el sig. inmueble: Edificio: Calles Santiago n° 4589 "D" y Comodoro Rivadavia n° 2396; N° de la Unidad que se transmite: Unidad U-Dos (Parcela 00-02); Piso en que está ubicada: Planta Baja. Destino de la Unidad: Familia; Valor Proporcional en relación al Conjunto: 46,5%; Superficie de Propiedad Exclusiva: 21,43 m2.; Superficie que le asiste en Bienes Comunes: 123,54 m2.; Ubicación: Esquina que mira al Oeste y al Sud formada por las calles Santiago y Jorge Ghirardi".- Informa el Registro General Rosario: Dominio insc. al T° 433, F° 301, N° 153783 Dpto. Rosario, P.H., a nombre de la demandada (LE. 5.970.784). No Informa Hipotecas. Informa Embargos: 1) Al T° 118 E, F° 1331, N° 322397, fecha 27/03/2009, por U\$S 33.000,00.- RE.- Nota anterior: 108 E, 3930, 332715, fecha 30/04/1999 y 113 E, 3044, 335484, fecha 12/04/2004. Orden Autos y Juzg. del presente trámite- 2) Al T° 118 E F° 6028, N° 393766, fecha 26/11/2009, por \$ 27.891,31.- RE.- Nota anterior: 113 E, 9683, 412844, fecha 06/12/2004. Orden Autos Lachin Claudio c/Otros s/Cobro de Pesos, Expte. 828/2004, Juzg. Distrito Nom. 6 Rosario, S. Fe. 3) Al T° 118 E, F° 1365, N° 323158, fecha 31/03/2009, por \$ 2.290,40.- Orden Autos Administración Provincial de Impuestos c/Otro s/Ejecución Fiscal, Exp. 3551/1999, Juzg. Ejec. C. Nom. 1 Rosario S. Fe - Y 4) Al T° 119 E F° 1046, N° 322247, fecha 29/03/2010, por \$ 4.000,00.- Autos Cía. Financiera Alg. SA c/Otros (Fernández, Venancio y Otros) s/Cobro de Pesos - Ejecutivo, Exp. 126/1995.- Juzg. Dist. Nom. 15 Rosario (Santa Fe).- No Informa Inhibiciones s/t/r.- El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta glosada en autos, con la Base de \$ 130.945,65, con Retasa del 25% y última Base del 20% de la Base. Quién resulte comprador deberá abonar en el acto del remate en dinero en efectivo y/o cheque certificado el 10% del precio de compra a cuenta con más el 3% de comisión al martillero. Para el caso que la suma mencionada supere el valor de \$ 30.000, no podrá realizarse en efectivo, optando por los medios de pago mencionados o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal Sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010.- Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que se adeudaren, gastos de transferencia e IVA sobre el precio de compra, si correspondiere, son a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta, y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se

dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC, dejándose constancia que respecto del saldo de precio deberá asimismo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. por lo cual de superar el importe de \$ 30,000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. A los fines de la exhibición del inmueble a subastar, designanse los días 5, 6 y 7 de agosto de 2013 en el horario de 14 a 15 hs.- El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el art. 505, 2º párr. del CPCC.- Copias de títulos agregados en autos a disposición de los interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar.- Secretaría, 24 de Junio de 2013. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 600 204588 Jul. 30 Ag. 1

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

MARCELO A. MORO

Juez 1ª. Inst. Distrito Judicial Nº 6 Civ. Com. Lab. 1ª. Nom. - C. Gómez (S. Fe) Secretario hace saber autos: ASOC. ITAL. SS.MM.UNION y BENEVOLENZA c/Otro S/D. Ejecutiva (Exp. 757/95) Martillero Marcelo Moro, (CUIT 20-14815546-2). Rematará 08 Agosto 2013, 11 Hs. Sede Juzgado Circuito Nº 23, Las Rosas (S. Fe), o el siguiente hábil posterior, mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, lo siguiente: Descripción: el 25% Indiviso de "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado en esta ciudad, Departamento Belgrano, Distrito Las Rosas, en la zona urbana que de acuerdo al plano Nro. 75.440 año 1973 se designa como lote "A", Manzana Nro. 48 en la esquina formada por las calles Corrientes y Constitución, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Mide: 15 mts. de frente al Sud; por 12 mts. de fondo y frente al Oeste, lindando: al Sud con calle Constitución; al Oeste con calle Corrientes; al Norte con parte del lote letra "E" y al Este con el lote letra "B" todos de la misma manzana y plano. Superficie total: 180 mts2.- Inscripción de Dominio: Tº 155- Fº 219- Nº 136361- Dpto. Belgrano- Consta nombre demandado (25% DNI. 10.782.582).- Embargo: Tº 120 E, Fº 5731, Nº 408410, Fecha 16/12/2011 - \$ 4.715,00.- Orden Este Juzgado. Autos: Del Rubro. Hipotecas: Inhibiciones; Otras afectaciones al Dominio: no se registran: Base: \$ 37.633 (AII 100%) Ret. y U Base: \$ 28.225. Comprador abonará el 20% precio compra. IVA si correspondiere, 3% comisión martillero, efectivo y/o cheque Certificado. Saldo aprobación subasta. Previo deberá oficiarse R. G. Propiedad copia certificada por Actuario acta de la subasta a fin tome razón de la misma sin que se implique transferencia a favor del adquirente. No se acepta compra en comisión, ni cesión del acta (art. 3936 inc. CC). Edictos BOLETÍN OFICIAL término de ley. Martillero deberá informar importes actualizados deudas que posea concepto tasas, impuestos y expensas, si correspondieren, debiendo dejarse constancia en acto de remate, los que serán a cargo de quien resulte comprador conjuntamente con contribuciones mejoras, honorarios profesionales y gastos de contribución. Efectúense. Establecer expresamente la transferencia dominio deberá realizarse por E. Público. Exhibición: Día 07/08/2013 de 16 a 19 hs. y/o combinar Martillero Tel. 0341-153-394148. Se hace saber a sus efectos. Secretaría, julio de 2013. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 277 204547 Jul. 30 Ag. 1